

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 3.359/2019

Don Francisco Javier Maestre Ansio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Por medio del presente, que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros acordó en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019, la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de San Sebastián de los Ballesteros, lo

que se hace público durante un periodo de 30 días a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública y audiencia de los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyos efectos y durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

De no ser presentadas reclamaciones ni sugerencias en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

San Sebastián de Los Ballesteros, 26 de septiembre de 2019.  
Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.